DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Núm. 39.787.-
Año CXXXIII - Nº 320.108 (M.R.)

Santiago, Lunes 18 de Octubre de 2010

II CUERPO

DECRETOS Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

SUMARIO

Normas Particulares

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

Asociaciones Gremiales

Asociación Gremial Red de Turismo Rural Comunitario de la Araucanía - Turuca A.G. y Recicladores Independientes de Chile Asociación Gremial P.1

Subsecretaría de Pesca

Extractos de resoluciones números 3.095 / 3.122 y 3.123 exentas, de 2010 ..... P.1

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos

Dirección Nacional

Extracto de resolución número 154 exenta, de 2010 ..... P.1

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones

Decreto número 93.- Modifica concesión de servicio intermedio de telecomunicaciones P.2

Decreto número 748 exento.- Modifica concesión de servicio público telefónico local inalámbrico a la empresa Telmex Servicios Empresariales S.A. P.2

Decreto número 819 exento.- Modifica concesión de servicio público de telefonía local inalámbrico a Telmex Servicios Empresariales S.A. P.3

Decreto número 848 exento.- Modifica concesión de servicio intermedio de telecomunicaciones a la Empresa Transam Comunicaciones S.A. P.3

Extracto de resolución número 5.129 exenta, de 16.09.2010, que asigna concesión de radiodifusión sonora que indica P.4

Normas Particulares

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Asociaciones Gremiales

ASOCIACIÓN GREMIAL RED DE TURISMO RURAL COMUNITARIO DE LA ARAUCANÍA - TURUCA A.G.

(Extracto)

En Lonquimay, 11 de agosto de 2010, en presencia del Oficial del Registro Civil don Germán Sáenz Cifuentes, se constituyó la Asociación Gremial Red de Turismo Rural Comunitario de la Araucanía - Turuca A.G., con domicilio en Lonquimay. Participaron 28 personas. Su objeto es promover la racionalización, desarrollo y protección de la actividad común, cual es el Turismo y actividades afines que desarrollan sus miembros. Su Directorio quedó constituido por: Presidente, Carlos Estay Oliva; Vicepresidente, Ódilia Méndez Reyes; Secretario, Karin Campos Cortés; Tesorero, Raúl Muñoz Quilodrán; Directores, Paola Figueroa Erices, Octavio Villalba Huaiquil y Luciana Lavalle Quezada. Quedó inscrita en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo bajo el número 340-9.

RECICLADORES INDEPENDIENTES DE CHILE ASOCIACION GREMIAL

(Extracto)

En Santiago, a 1 de octubre de 2010, se constituyó la Asociación Recicladores Independientes de Chile Asociación Gremial, según acta suscrita con esa fecha, ante el Notario Público de Santiago don Raúl Iván Perry Pefaur. Domicilio: Región Metropolitana. Número de asociados: 29. Objeto: promover la racionalización, desarrollo y protección de las actividades de recolección, retiro, acopio, reciclaje y comercialización de materiales reciclables o reutilizables, desempeñadas por recicladores de base, o de organizaciones de ellos, y de las acciones que le son comunes a dichas actividades, así como las conexas a ellas.- Asimismo la Asociación promoverá la inclusión económica de los recicladores de base, el cuidado del medio ambiente y la generación de empleos verdes. Directorio Provisorio: Presidente, Exequiel Roberto Estay Tapia; Vicepresidenta, Marisol Salomé Álvarez González; Secretaria, Denisse de Lourdes Morán Vilches; Tesorero, José Francisco Avilés Caroca; Directores, Sergio Antonio Flix Orellana, José Agalindo González Díaz y Rosa Gabriela Villar Henríquez. Registro Nº 4.126 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

SUBSECRETARÍA DE PESCA

(Extractos)

Por resolución exenta Nº 3.095 de 8 de octubre de 2010 de esta Subsecretaría, declárese abierto un período extraordinario de postulaciones de 60 días corridos, a contar de la fecha de publicación de la presente resolución, únicamente para efectos de proceder a la nominación del cargo de consejero titular y suplente del Consejo Zonal de Pesca, V, VI, VII, VIII y IX Regiones e Islas Oceánicas representante de las organizaciones gremiales de tripulantes de naves especiales período 2010-2014.

Valparaíso, 8 de octubre de 2010.- Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca.

Por resolución exenta Nº 3.122 de 8 de octubre de 2010 de esta Subsecretaría, recházanse las solicitudes 209103021, 209103044, 209103080, 208101161 y 208105013, individualizadas en la resolución extractada, y publicada íntegramente en la página web **www.subpesca.cl**, en virtud del artículo 78 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 8 de octubre de 2010.- Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca.

Por resolución exenta Nº 3.123, de 8 de octubre de 2010, de esta Subsecretaría, recházanse las solicitudes de concesión de acuicultura señaladas en la resolución extractada, y publicada íntegramente en la página web **www.subpesca.cl**, en virtud de los artículos 11 y 13 del D.S. Nº 320 de 2001, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Valparaíso, 8 de octubre de 2010.- Pablo Galilea Carrillo, Subsecretario de Pesca.

Ministerio de Hacienda

Servicio de Impuestos Internos

Dirección Nacional

EXIME A SEMINARIUM CERTIFICACIÓN LIMITADA, DE LA OBLIGACIÓN DE EMITIR GUÍAS DE DESPACHO, PARA LOS EFECTOS QUE INDICA

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos Nº 154 de 14 de octubre de 2010, que:

Exímase a Seminarium Certificación Limitada, RUT Nº 77.806.560-6, de la obligación de emitir Guías de Despacho para el traslado, mediante vehículos destinados al transporte de carga, del material relacionado con el examen SIMCE Inglés del año 2010, que se aplicará a los estudiantes de tercer año de enseñanza media, a nivel nacional.

El texto íntegro de esta resolución está publicado en la Oficina Virtual del Servicio de Impuestos Internos en Internet (**www.sii.cl**) y, además, aparecerá en el Boletín del SII del mes de octubre de 2010.